**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN PRTR**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **DATOS DEL** | **INTERESADO** | DNI/NIE/Pasaporte/NIF | Apellidos y nombre o Razón Social | | | | | | | | |
|  |  | | | | | | | | |
| Nombre de la Vía Pública | | | | Número | Escalera | Piso | Puerta | C. Postal | Provincia |
|  | | | |  |  |  |  |  |  |
| Municipio | | Teléfono | Dirección de correo electrónico | | | | | | |
|  | |  |  | | | | | | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **DATOS DEL** | **REPRESENTANTE (1)** | DNI/NIE/Pasaporte/NIF | Apellidos y nombre o Razón Social | | | | | | | | |
|  |  | | | | | | | | |
| Nombre de la Vía Pública | | | | Número | Escalera | Piso | Puerta | C. Postal | Provincia |
|  | | | |  |  |  |  |  |  |
| Municipio | | Teléfono | Dirección de correo electrónico | | | | | | |
|  | |  |  | | | | | | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | **SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE AYUDA A LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN A NIVEL DE BARRIO DEL PLAN DE** | | | | | |
| **RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION** | | | | | |
| San Mamés | La Inmaculada | Cantamilanos | La Asunción | San Esteban | Las Ventas |
| **SOLICITANTE:** | | | | | |
| **Comunidad de propietarios y agrupaciones de Comunidades de Propietarios (art. 5 Ley 49/1960)** | | | | | |
| **Propietarios únicos de edificio o vivienda unifamiliar** | | | | | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | **DATOS BANCARIOS** |
| |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | Número de cuenta-IBAN/ | ES |  |  |  |  |  | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **DATOS DEL INMUEBLE A REHABILITAR** | | | | | | | | | |
| Provincia | Municipio | | Localidad | | | | | Código Postal | |
|  |  | |  | | | | |  | |
| Nombre de la Vía Pública | | | Número | | Escalera | | Piso | | Puerta |
|  | | |  | |  | |  | |  |
| Referencia catastral (14 o 20 caracteres) | | | | | | | | | |
|  | | | | | | | | | |
| Edificio incluido dentro del área preferente: | | Sí | | No | |  | | | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | **ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN (Breve descripción de la actuación a realizar)** |
|  |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE E IMPORTE DE LA AYUDA SOLICITADA** | | | |
| Edificio en el que se hayan realizado en los últimos cuatro años intervenciones de mejora energética en las que se pueda acreditar que se redujo la demanda energética anual de calefacción y refrigeración en un porcentaje igual o superior al 35% | | | |
|  | | | |
|  | Sí | No |  |
| ¿Está prevista la cesión del derecho de cobro al agente o gestor de la rehabilitación? | | | |
|  |  |  |  |
|  | Sí | No |  |

|  |  |
| --- | --- |
|  | **DECLARACIÓN RESPONSABLE** |
| **EL SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD**   1. Que en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:   No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para la misma finalidad.  Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para la misma finalidad, que son las que a continuación se relacionan:   |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | ORGANISMO | TIPO DE AYUDA | SOLICITADO | | CONCEDIDO | | |  |  | Fecha | Importe (€) | Fecha | Importe (€) | |  |  |  |  |  |  | |  |  |  |  |  |  |  1. Que se compromete a comunicar cualquier otra subvención que solicite o le sea concedida para esa misma finalidad, con indicación   de su cuantía y del organismo concedente.   1. Que no se ha solicitado ni se ha concedido ayuda para la misma actuación en el programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación   a nivel de barrios, ni en el programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio, regulados en el Real Decreto  853/2021, de 5 de octubre.   1. Que no está incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, excepto la del   apartado e) de dicho artículo relativa a la obligación de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la  Seguridad Social, que deberá acreditarse en el momento en el que se presente la justificación de la ejecución de las actuaciones  Subvencionadas.     1. Que las actuaciones no se han iniciado antes del 19 de marzo de 2024. 2. Que comunicará de inmediato cualquier variación de las condiciones que puedan motivar el reconocimiento como beneficiario. 3. Que el IVA:   No es susceptible de recuperación o compensación total o parcial por el solicitante.  Sí es susceptible de recuperación o compensación total o parcial por el solicitante.   1. Que autoriza a que los datos de los beneficiarios se registren en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), así como la cesión de   la información entre este sistema y el sistema de Fondos Europeos, según la normativa europea y nacional aplicable.   1. Que conoce y acepta los contenidos y obligaciones recogidos en las bases reguladoras y en la convocatoria. 2. Que todos los datos son ciertos. |
|  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **CARACTERÍSTICAS ENERGÉTICAS DEL INMUEBLE SEGÚN CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA** | | |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN / SOLICITUD DE REGISTRO\* | FECHA DE INSCRIPCIÓN / SOLICITUD | |
|  |  | |
| \*La solicitud de inscripción en el Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León | Estado actual | Estado previsto  (SI YA SE CONOCE POR  DISPONER DE PROYECTO) |
| (EREN) ha de ser previa a la fecha de presentación de la solicitud de subvención. |
| Consumo de energía primaria no renovable de la vivienda (kwh/m2 año) |  |  |
| Demanda energética (kwh/m2 año) |  |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **RELACIÓN DE DOCUMENTOS** | |
| * Cumplimentar el apartado “RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN” que figura en la siguiente página. | |
| **COMPROBACIÓN DE DATOS POR LA ADMINISTRACIÓN** | |
| * Certificado del Catastro sobre la titularidad de los bienes inmuebles de uso residencial, en su caso. * Consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble en que se van a llevar a cabo las actuaciones, que acredite su uso. | |
| Sí  No | Autorizo al Ayuntamiento de León para recabar documentos con datos del interesado elaborados por esta u otras Administraciones, para la resolución del expediente. Si **no**  lo autoriza, tiene que presentar dicha documentación. Certificado del Catastro sobre la titularidad de los bienes inmuebles de uso residencial, en su caso. Consulta descripti-  va y gráfica de los datos catastrales del inmueble en que se van a llevar a cabo las actuaciones, que acredite su uso. |

|  |  |
| --- | --- |
|  | **SOLICITA:**  Que, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente aplicable y en la convocatoria del Ayuntamiento de León por la que se convocan  **subvenciones dentro del Programa de ayudas a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio del Plan de Recuperación, Transformación y**  **Resiliencia**, le sea concedida la subvención que en derecho le corresponda, comprometiéndose al cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa  aplicable en el caso de que resultara beneficiario. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Lugar | | Día / Mes / Año | Firma del interesado o representante |
|  | |  |  |
| Órgano al que se dirige | ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN | | |

|  |  |
| --- | --- |
|  | **RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN (señale lo que proceda en el recuadro correspondiente).** |

1.- Las solicitudes deberán estar acompañadas de la siguiente documentación con carácter general:

Copia del acta o certificación del secretario o administrador, con el visto bueno del presidente, que contenga el acuerdo de la comunidad de propietarios donde conste el nombramiento del representante autorizado para solicitar la subvención.

Relación de viviendas que figuren en la división horizontal del edificio, indicando su referencia catastral. DNI o CIF de sus propietarios y el porcentaje con el que participan en los costes de ejecución de la actuación, que en total deberá sumar el 100%, así como los compromisos de ejecución asumidos.

Libro del edificio existente para la rehabilitación o, en su defecto, un estudio sobre el potencial de mejora del edificio en relación con los requisitos básicos definidos en la Ley 38/1999, de Ordenación de la Edificación, y el Plan de actuaciones en el que se identifique la intervención propuesta. El Libro del edificio existente para la rehabilitación o, en su defecto, un estudio sobre el potencial de mejora del edificio, podrá presentarse en una fase posterior a la solicitud, en un plazo no superior a 15 días, a contar desde la notificación de la propuesta de resolución provisional de concesión de subvención. La presentación del documento en el momento de la solicitud de subvención será objeto de valoración.

Copia del acta o certificado del secretario o administrador con el visto bueno del presidente, que contenga el acuerdo de la comunidad por el que se aprueba la ejecución de las obras de rehabilitación objeto de la ayuda. Dicho acuerdo incluirá una descripción general de la actuación.

Proyecto de la actuación a realizar o, en su caso, memoria justificativa. El estudio de gestión de residuos de construcción y demolición incluido en el proyecto justificará en cumplimiento de las condiciones y requisitos de la base séptima. La memoria justificativa de la actuación, suscrita por técnico competente, contendrá la siguiente documentación descripción, proyecto desglosado por capítulos y partidas, así como por ámbitos de actuación y justificación de la adecuación al Código Técnico de la Edificación y demás normativa de aplicación. El Proyecto de Ejecución o, en su caso, Memoria técnica, podrá presentarse en una fase posterior a la solicitud, en un plazo no superior a 15 días, a contar desde la notificación de la propuesta de resolución provisional de concesión de subvención. La presentación del documento en el momento de la solicitud de subvención será objeto de valoración.

Tanto el proyecto como, en su caso, memoria justificativa de la actuación incluirá expresamente:

* La justificación del cumplimiento del principio de no causar un perjuicio significativo al medioambiente (DNSH) con las actuaciones propuestas.
* La justificación de que el diseño del edificio y las técnicas de construcción apoyan la circularidad atendiendo al apartado b) de la base séptima.
* El ahorro de consumo de energía primaria no renovable estimado con respecto a la situación inicial, la inversión subvencionable y la cuantía de la ayuda solicitada y, en su caso, ahorro de la demanda de energía conjunta de calefacción y refrigeración.
* La superficie total construida sobre rasante del edificio, indicando, la superficie construida destinada al uso residencial de vivienda, así como el número de viviendas, con indicación de su superficie construida y número de alturas, incluida la planta baja.
* El proyecto, o, en su caso, la memoria técnica deberá estar suscrita por técnico competente. En el caso de que el proyecto o la memoria técnica se presenten sin visar, el técnico redactor deberá acreditar su habilitación aportando el correspondiente documento justificativo.
* En el Anexo C de las bases se recogen una serie de consideraciones a tener en cuenta en relación con la redacción del proyecto o, en su caso, la memoria técnica.

Certificado bancario con el número de cuenta a nombre del beneficiario. Esta será la cuenta “específica de las obras” donde los beneficiarios hagan las aportaciones que les corresponda, desde donde se hagan todos los pagos relativos a las actuaciones subvencionadas y donde se efectuará, en su caso, el ingreso de la subvención.

Certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual, con el contenido requerido en el Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios, firmado por técnico competente y con solicitud o inscripción en el Registro de Certificados de Eficiencia Energética de edificios de Castilla y León previa a la solicitud de esta ayuda.

Certificado de eficiencia energética obtenido considerando realizadas las actuaciones previstas en el proyecto, elaborado con el mismo programa de certificación reconocido que el utilizado para el Certificado previo a la intervención, suscrito por técnico competente en el que se acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos para la obtención de la ayuda. El Certificado de eficiencia energética obtenido considerando realizadas las actuaciones previstas en el proyecto, podrá presentarse en una fase posterior a la solicitud, en un plazo no superior a 15 días, a contar desde la notificación de la propuesta de resolución provisional de concesión de subvención. La presentación del documento en el momento de la solicitud de subvención será objeto de valoración.

Copia de acta o certificado del secretario o administrador con el visto bueno del presidente de la comunidad de la empresa adjudicataria de la actuación. Cuando el importe de la actuación subvencionable supere 40.000 € (sin IVA) en el caso de contratos de obras, o los 15.000 € (sin IVA) en el caso de contratos de suministros o de servicios, se aportará copia de tres ofertas solicitada a diferentes proveedores en los términos previstos en el artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. En el caso de que, teniendo la obligación de presentar al menos tres presupuestos no se fuera a optar por la oferta más económica, se deberá presentar una memoria justificativa de la elección, fechada y firmada por el posible beneficiario.

La documentación reseñada en este apartado deberá podrá presentarse en una fase posterior a la solicitud y, en todo caso deberá ser presentada en un plazo máximo de 15 días tras las Resolución Definitiva de concesión de subvención. La no presentación de dicha documentación en el plazo señalado conllevará la tramitación del procedimiento de pérdida del derecho al cobro de acuerdo con la base vigesimosexta. La presentación del documento en el momento de la solicitud de subvención será objeto de valoración.

Reportaje fotográfico en color, de todas aquellas zonas que se vayan a ver afectadas por las actuaciones de rehabilitación, así como de la fachada principal del edificio.

Anexo I. Declaración responsable del cumplimiento del principio de “no causar un perjuicio significativo al medio ambiente” en el sentido establecido en el apartado 6 del artículo 2 del Reglamento que regula el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, firmada por el solicitante y el redactor del proyecto o de la memoria técnica.

Anexo II. Declaración de compromiso de cumplimiento de los principios transversales establecidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Anexo III. Declaración de compromiso de aceptación de la cesión y tratamiento de datos personales en relación con la ejecución y actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Anexo IV. Declaración de compromiso de concesión de derechos y acceso para el ejercicio de competencias de control.

Anexo V. Acuerdo de cesión del derecho de cobro de la subvención. (No obligatorio en el momento de solicitud de subvención).

Anexo VI. Ayuda adicional por situación de vulnerabilidad.

Anexo VII. Declaración responsable por ayudas de MINIMIS.

Anexo VIII. Declaración responsable de Ayudas de Estado sujetas al RGEC.

Anexo IX. Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses (DACI).

Anexo X. Modelo de declaración responsable individualizada que sirva de base para los criterios de valoración, en el caso de Comunidades de Propietarios.

Anexo XI. Modelo de declaración responsable individualizada que sirva de base para los criterios de valoración, en otros casos.

En el caso de oponerse a que el Ayuntamiento de León recabe electrónicamente el certificado de titularidad y los datos catastrales del inmueble a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, certificado del catastro de titularidad y consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble en que se van a llevar a cabo las actuaciones.

2.- Además de la documentación señalada en el punto 1 anterior, deberá presentarse si procede:

1. **En el caso de haber realizado actuaciones en los cuatro años anteriores a la fecha de solicitud** de ayuda, deberá presentar informe de justificación del cumplimiento del requisito de reducción de demanda, mediante el certificado de eficiencia energética preexistente (previo a la realización de otras actuaciones) y un proyecto, o memoria justificativa, que incluirá la descripción de las actuaciones realizadas, el certificado final de las obras y las facturas correspondientes.
2. **En el caso de que conforme a la base décima se identifiquen situaciones de vulnerabilidad económica** en las personas físicas propietarias o usufructuarias de viviendas que estén interesadas en la ayuda adicional de vulnerabilidad económica, deberá presentarse simultáneamente con la solicitud, el **Anexo VI** de Ayuda adicional por situación de vulnerabilidad económica.

Dicho Anexo VI, se cumplimentará por cada vivienda que se acoja a esta ayuda adicional y se acompañará de los siguientes documentos:

* Copia de las declaraciones del Impuesto de Renta de las Personas Físicas correspondientes al último periodo impositivo con plazo de presentación vencido en el momento de la solicitud, de todos los miembros de la unidad familiar o de convivencia, y de la documentación acreditativa de los datos económicos.
* Certificado de discapacidad en su caso.
* En el caso de oponerse en el Anexo VI a que el Ayuntamiento de León recabe electrónicamente el documento que se señala a continuación, a través de sus redes corporativas o mediante la consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto:
* Certificado o volante de empadronamiento colectivo que acredite las personas que tienen su residencia habitual y permanente en la vivienda a fecha de presentación de la solicitud. A tales efectos, solo se considerarán válidos los certificados o volantes de empadronamiento expedidos con una antigüedad máxima de dos meses.

3.- **En el supuesto de que el solicitante sea una persona física o jurídica que ejerza actividad económica o comercial,** además de la documentación que deban presentar conforme a los apartados anteriores, en su caso, deberá aportar:

1. Acreditación de la inscripción en el censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que debe reflejar la actividad económica efectivamente desarrollada a la fecha de la solicitud de la subvención.
2. Declaración responsable relativa al régimen jurídico en materia de ayudas de estado que le sea de aplicación.

En el caso de que resulte de aplicación el régimen de ayuda de minimis, el solicitante aportará el Anexo VII.

En el caso de que resulte de aplicación el régimen previsto en el Reglamento general de exención por categorías (RGEC) (Reglamento UE Nº 651/2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior), el solicitante aportará el Anexo VIII.

**NORMATIVA APLICABLE**

* Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
* Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.
* Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
* Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.
* Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
* Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
* Bases de Ejecución Presupuesto Municipal reconocimiento y abono de subvenciones.

**LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS**

|  |  |
| --- | --- |
| **Responsable del tratamiento** | Ayuntamiento de León |
| **Finalidad del tratamiento** | Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos aportados, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. |
| **Legitimación del tratamiento** | La legitimación de este tratamiento se fundamenta en la necesidad de cumplir una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos y en el consentimiento del interesado. |
| **Destinatarios** | Los datos van a ser cedidos al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, a la Junta de Castilla y León, así como a otros órganos competentes nacionales y comunitarios de la Unión Europea. |
| **Derechos de las personas** | Utilizando la Sede Electrónica del Ayuntamiento de León ([https://sede.aytoleon.es/eAdmin/InfoSede.do?pagina=proteccionDeDatos](https://sede.aytoleon.es/eAdmin/InfoSede.do?pagina=proteccionDeDatos%20) ).  Derecho a retirar el consentimiento prestado y Derecho a reclamar ante la autoridad de control. |
| **Información adicional** | Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la sede electrónica del Ayuntamiento de León: https://sede.aytoleon.es/. |

La presentación de la solicitud y de la documentación requerida comporta la aceptación incondicionada de las presentes bases y del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El solicitante podrá presentar, y el Ayuntamiento de León solicitar, cualquier documento para verificar el cumplimiento de los requisitos exigibles en orden a la resolución del procedimiento, así como los que resulten precisos para el ejercicio de las facultades de seguimiento y control.

Los interesados se responsabilizan de la veracidad de los documentos que presenten. Excepcionalmente, cuando la relevancia del documento en el procedimiento lo exija o existan dudas derivadas de la calidad de las copias, el Ayuntamiento de León podrá solicitar, de manera motivada, el cotejo de las copias presentadas por el interesado, para lo cual podrá requerir la exhibición del documento o de la información original.

Cuando se presenten documentos separadamente de la solicitud se deberá indicar el número de expediente o el número de registro de entrada de la solicitud de subvención.

**MEDIO DE NOTIFICACIÓN**

Las notificaciones que se puedan emitir en relación a este trámite se harán siempre por medios electrónicos cuando se dirijan a una persona jurídica. En el caso de notificar a una persona física se enviarán en papel a menos que esta persona haya solicitado recibir notificaciones por medios electrónicos, bien porque sea el presentador de esta solicitud en Sede Electrónica y así lo haya indicado, bien porque haya prestado su consentimiento a través de la opción “Suscripción o baja de notificaciones electrónicas” de la Sede.

Con independencia del medio de notificación, el Ayuntamiento de León enviará un aviso de la notificación cursada a la dirección de correo electrónico que haya comunicado el interesado. Este aviso no tiene carácter de notificación y su falta de práctica no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida.

En el caso de indicar un representante, las notificaciones se realizarán a dicho representante, sin perjuicio de que el interesado siempre podrá comparecer por sí mismo en el procedimiento.

**ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN**

Deberá acreditarse la representación mediante cualquier medio válido en Derecho. La falta o insuficiente acreditación de la representación no impedirá que se tenga por realizado el acto de que se trate, siempre que se aporte aquella o se subsane el defecto.

En los trámites realizados a través del Registro Electrónico, queda acreditada la representación legal de una persona jurídica a favor de persona física determinada mediante el acceso de esta con certificado electrónico de representante emitido por un prestador de servicios de certificación reconocido.

**PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

Registro Electrónico del Ayuntamiento de León, a través de la sede electrónica (<https://sede.aytoleon.es/>).

**UNIDAD TRAMITADORA**

SUBÁREA DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Entidad colaboradora: Para cualquier consulta relacionada con esta solicitud puede dirigirse al Instituto Leonés de Renovación Urbana y Vivienda, S.A., a través de la dirección de correo electrónico [ilruv@ilruv.es](mailto:ilruv@ilruv.es), en el teléfono 987 556 122, o dirigiéndose personalmente o por correo electrónico o por correo a la siguiente dirección: Pza. Don Gutierre, nº 2 – 2ª planta. Palacio de Don Gutierre. 24003 – León.